


El desarrollo Social sostenible en México a partir de la Diversidad y la inclusión Educativa

Sustainable Social Development in Mexico based on Diversity and Educational Inclusion

  Miguel Ángel Vega Mondragón | Universidad Autónoma del Estado de México, México

Fecha de recepción: 19.12.2023
Fecha de revisión: 12.02.2024
Fecha de aprobación: 20.03.2024

Como citar: Vega Mondragón, M. (2023). El desarrollo Social sostenible en México a partir de la Diversidad y la inclusión Educativa. *Revista Regunt*, 3 (2), 60-70.
<https://doi.org/10.18050/regunt.v3i2.04>

Abstract

One of the major issues that are currently being addressed in the context of the construction of social development, particularly in Mexico, is that related to sustainable development that summarizes the 2030 agenda of the United Nations Organization, in relation to diversity and inclusion in the education. The object of this research was the relationship between social dynamics and diversity and inclusion as a priority to analyze and observe society as a whole. The methodology is a qualitative opinion manuscript from a thematic analysis design. From the results, the various forms of social coexistence stand out, such as gender, sexual diversity, ideological diversity, ethnic and cultural diversity and other inherent issues, which involve the various educational processes that contemplate respect for human rights. in general, and particularly of those who belong to vulnerable groups that involve respect for human rights necessary to achieve social development that unquestionably links science and technology that is increasingly dynamic and sophisticated. As conclusions, it is necessary to establish requirements for educational processes at various levels in Mexico that respond to the most diverse forms of inclusion and diversity that constitute social interaction and that for many years were constituted as part of the inequality of people who even reached have a part in the country's backwardness, in fact young people turn out to be part of that inequality and the existence of gaps between rich and poor with inherent consequences such as poverty, discrimination, marginalization and insecurity that has significantly affected educational development.

Key words: Education, Diversity, Inclusion, Social development, Human Rights.

Resumen

Uno de los grandes temas que se abordan actualmente en el contexto de la construcción del desarrollo social particularmente en México, es el referente al desarrollo sostenible que resume la agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en relación con la diversidad e inclusión en la educación. La presente investigación tuvo como objeto de estudio la relación de la dinámica social con la diversidad e inclusión como prioridad para analizar y observar la sociedad en su conjunto. La metodología es de un manuscrito cualitativo de opinión desde un diseño de análisis temático. De los resultados, se destacan las diversas formas de la convivencia social como el género, la diversidad sexual, la diversidad ideológica, la diversidad étnica y cultural y otros temas inherentes, que implican a los diversos procesos educativos que contemplan el respeto a los derechos humanos en general y particularmente de quienes pertenecen a grupos vulnerables que involucran el respeto a los derechos humanos necesario para lograr un desarrollo social que indiscutiblemente vincule la ciencia y tecnología cada vez más dinámica y sofisticada. Como conclusiones corresponde establecer requerimientos de los procesos educativos en los diversos niveles en México que respondan a las más diversas formas de inclusión y diversidad que constituyen la interacción social y que por muchos años se constituyeron como parte de la desigualdad de las personas que incluso llegaron a tener parte en el atraso del país, de hecho resultan ser los jóvenes parte de esa desigualdad y la existencia de brechas entre ricos y pobres con las consecuencias inherentes como la pobreza, la discriminación, la marginación y la inseguridad que ha afectado notablemente al desarrollo educativo.

Palabras clave: Educación, Diversidad, Inclusión, Desarrollo social, Derechos Humanos.

INTRODUCCIÓN

Cada vez es más vital hablar de diversidad e inclusión en la educación al interior de una sociedad que constantemente se transforma en la convivencia social, económica y política es sus distintos tipos entre los cuales destacan la diversidad de género, diversidad sexual, diversidad ideológica, en cuanto a características físicas, diversidad cultural y étnica, entre otras. En muchas ocasiones hablar de diversidad conlleva a hablar de inclusión, más aún con la agenda 2030 emitida por la Organización de las Naciones Unidas para el desarrollo Sostenible, es un imperativo en el proceso educativo en todos los niveles, que se aborde el tema de la diversidad y la inclusión. Trucco y Ullmann (2015) consideran que se deben de cerrar las brechas de inclusión educativa e inserción social para abatir la pobreza, la discriminación y el acceso a la seguridad, por lo cual es importante escuchar a los jóvenes para realizar programas educativos en estos ámbitos.

Educación significa no solo la transmisión de conocimiento mediante la enseñanza y el aprendizaje para lograr alcanzar las metas del desarrollo de habilidades y capacidades para aprender a convivir, a definirse como personas con principios y valores éticos y morales que construyan sólidas relaciones económicas, políticas y sociales en la interacción con otros miembros de la colectividad, además que los diversos procesos educativos de acuerdo con el sistema correspondiente

Los estados democráticos son garantes de la educación pública y privada que tienda a robustecer la autodeterminación de los estudiantes, ello con una visión de estado que incluya la diversidad y la inclusión como el resultado de la interacción y convivencia social de edades, credos, preferencias sexuales, formas de pensar distintas, tendientes a garantizar mejores niveles de vida y bienestar. (Dirección General de Desarrollo Curricular, 2022).

El acceso a la educación no consiste únicamente en el ampliar las tasas de la matrícula educativa, sino en garantizar que la educación recibida sea adecuada, de calidad y sobre todo inclusiva y trascendente. (Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL, 2020)

Uno de los objetivos de las naciones unidas en pro del desarrollo sostenible de los países es la Agenda 2030, dentro de la cual en su objetivo 4

establece una educación inclusiva, equitativa y de calidad promoviendo una mejora significativa en ella.

La educación permea en otros ámbitos tanto de la esfera pública como de la privada, pues en la sociedad es donde ponemos en práctica gran parte del conocimiento aprendido durante nuestra existencia.

METODOLOGÍA

En la elaboración del manuscrito se utilizó el método documental con un enfoque exploratorio e interpretativo cualitativo de corriente de opinión desde un diseño de análisis temático consistente en diversas consultas en fuentes bibliográficas estructuradas de información sobre temas educativos, de diversidad e inclusión y derechos humanos, además del estudio cualitativo de los objetivos del desarrollo sostenible de la agenda 2030, incluidos los documentos sobre las propuestas de Reforma a la Educación en México, plasmados en los principios y orientaciones pedagógicas de la nueva escuela mexicana de 2023, aunado el estudio de documentos de carácter internacional sobre educación particularmente en América Latina que constituyen fuentes confiables y académicas, además de recopilar información de organismo nacionales e internacionales sobre el tema de los saberes en la docencia.

La presente investigación obedece al enfoque sobre educación inclusiva de Lev Vigotsky, quien afirma que desarrollo e instrucción establecen una relación que permite desarrollar las potencialidades, para establecer una superestructura. En este sentido la inclusión se basa en las relaciones sociales que genera conexiones diversas en términos de la relación entre el desarrollo, la educación y la formación de un desarrollo socio-cultural (Vygotsky, s/f).

La diversidad y la inclusión educativa para el desarrollo social sostenible son conceptos complejos que requieren la integración de conocimientos de diversas disciplinas. Con un enfoque transformador en atención a conceptos provenientes de ciencias sociales, ambientales, económicas y políticas públicas entre otras. El abordaje metodológico también implica el análisis de la multidisciplinariedad que abarcan

los objetivos del Desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas. (2015). La diversidad y la inclusión en la educación son componentes clave para promover el desarrollo social sostenible. Aquí hay algunas consideraciones clave para abordar la intersección entre la diversidad, la inclusión educativa y el desarrollo sostenible. (Naciones Unidas, 2018), La Agenda 2030.

DESARROLLO

Particularmente al nivel educativo básico, medio superior y superior en México, corresponde cumplir con mayores parámetros de calidad, de diversidad e inclusión, con un perfil humanista de carácter integral, ello significa que la educación si bien está orientada al aprendizaje de un conocimiento científico, filosófico o de lo social, también se debe orientar a involucrar al educando en el campo de las artes, el esparcimiento y la recreación entre otros temas, en este sentido la Secretaría de Educación Pública (s.f), establece que el propósito de la educación básica y media Superior y superior en México, es contribuir a formar ciudadanos libres, participativos, responsables e informados, capaces de ejercer y defender sus derechos, que participen activamente en la vida social, económica y política de México. Es decir, personas que tengan la motivación y capacidad de lograr su desarrollo personal, laboral y familiar, dispuestas a mejorar su entorno social y natural, así como a continuar aprendiendo a lo largo de la vida en un mundo complejo que vive cambios vertiginosos particularmente en cuanto a la diversidad e inclusión.

De lo anterior se puede considerar que la diversidad e inclusión en la educación promueve la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad, nivel socioeconómico o cualquier otra característica personal. Esto es esencial para lograr la justicia social y reducir las desigualdades en la sociedad mexicana. En importante considerar una revolución educativa con un modelo educativo diverso, incluyente y equitativo para transformar a la sociedad. En este sentido la Universidad Nacional Autónoma de México (2016) considera:

De esta forma, el modelo educativo cumplirá su propósito fundamental al hacer realidad el derecho establecido en el Artículo 3º de nuestra Constitución en favor de todos los niños y jóvenes mexicanos: recibir en la escuela una educación de calidad, que les permita adquirir la formación integral y les prepare para realizar plenamente sus potencialidades en la sociedad del siglo XXI.

La diversidad y la inclusión son temas fundamentales en todos los niveles educativos, como la educación universitaria, en este aspecto las instituciones educativas deben tener políticas claras que promuevan la diversidad y la inclusión en todos los aspectos de la vida estudiantil y académica. Esto incluye la admisión de estudiantes de diferentes orígenes, la creación de entornos seguros y accesibles, y el fomento de la participación equitativa en todas las actividades educativas. Por supuesto el modelo educativo transformador también debe obedecer a todas las latitudes por lo menos de Latinoamérica, así, el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) dice:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.
3. Los padres tendrán derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos.

La Declaración de los Derechos Humanos citada, es el parteaguas de la diversidad y la inclusión ya que alienta el diseño de planes de estudio que reflejen la diversidad cultural, étnica y social del mundo actual para que pueda enriquecer

la experiencia educativa de los estudiantes y prepararlos en general y particularmente en México y Latinoamérica a través del diálogo para trabajar en entornos globales diversos.

Lo anterior implica la incorporación de literatura, historia y ejemplos de distintas culturas y grupos que a su vez proporcionen servicios de asesoramiento académico y profesional adaptados a las necesidades de estudiantes de diversos orígenes económicos políticos y sociales para garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades y puedan alcanzar su máximo potencial educativo y profesional. Entonces se puede considerar que los modelos educativos no son patentes de ningún país, ideología o tendencia económica o social, a pesar de que estos tres factores tienen un peso específico que se acentúa hoy de manera vertiginosa. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2022), considera tales cuestiones y afirma:

La humanidad y el planeta Tierra están amenazados. La pandemia solo ha servido para demostrar nuestra fragilidad y nuestra interconexión. Ahora es necesario actuar urgentemente, de forma conjunta, para cambiar el rumbo y reimaginar nuestros futuros. Este informe de la Comisión Internacional sobre los Futuros de la Educación reconoce el poder de la educación para provocar un cambio profundo. Nos enfrentamos a un doble reto: cumplir la promesa de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los niños, jóvenes y adultos, y aprovechar plenamente el potencial transformador de la educación como vía para un futuro colectivo sostenible. Para ello, necesitamos un nuevo contrato social para la educación que pueda reparar las injusticias, al tiempo que transforma el futuro.

Las instituciones educativas de niveles superiores pueden fomentar un entorno inclusivo que valore y celebre la diversidad en todas sus formas, preparando a los estudiantes para ser ciudadanos globales informados y compasivos formados en una nueva cultura de paz sobre todo a raíz de los vertiginosos acontecimientos a escala mundial como la pandemia del COVID-19 y la reciente guerra en Ucrania (Concheiro, 2022, p. 11). En tal sentido el autor afirma:

Vivimos un momento de cambio civilizatorio que mueve los cimientos de la vida individual y colectiva a una escala todavía inimaginable. Nuestra sociedad está viviendo con distinta intensidad una crisis sanitaria global, la pandemia del Covid-19, la cual ha tenido lugar en medio de un cambio climático y de múltiples procesos depredadores de orden neocolonial y neoextractivista que producen una destrucción socioambiental de gran escala, y que tienen como fin último la mercantilización de la vida en su conjunto. Los vientos de guerra, producto de la invasión de Rusia a Ucrania desde febrero de 2022, no hacen más que reavivar pesadillas de odio xenofóbico y homofóbico; también intensifican el racismo, el colonialismo, el machismo y el pensamiento único, propio de los fascismos latentes que buscan imponer su voluntad al conjunto de las sociedades.

La Secretaría de Educación Pública (2017), viene impulsando una reforma educativa integral que contempla a la diversidad e inclusión en el proceso educativo en todos los niveles estos niveles abarcan la segregación de la problemática, posteriormente la integración de quienes han sido excluidos de los diversos procesos educativos y finalmente la inclusión que abarca a la diversidad de las necesidades educativas de todos los estudiantes, se refiere a la variabilidad de requisitos y demandas que tienen los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Esta diversidad puede deberse a una serie de factores, incluyendo diferencias en el estilo de aprendizaje, habilidades, capacidades, intereses, antecedentes culturales y sociales, discapacidades o necesidades especiales, entre otros. Reconocer y abordar esta diversidad es esencial para proporcionar una educación inclusiva y equitativa para todos los estudiantes.

En el anterior sentido cabe conceptualizar a la educación inclusiva la cual de acuerdo con Martín *et al.* (2017a) se considera de la siguiente manera:

Es un conjunto de procesos orientados a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación de todos los estudiantes. Sus dimensiones incorporan la cultura, política y práctica. Dentro de la cultura se plantea una comunidad escolar con valores y creencias compartidos y orientados a que todos aprendan, implicando a la escuela en su conjunto; estudiantes, miembros del consejo escolar y familias.

Aunado a la anterior y en virtud de que la inclusión va vinculada con la diversidad, Martín *et al.* (2017b) considera que: “La diversidad es una característica de la conducta y condición humana que se manifiesta en el comportamiento y modo de vida de los individuos, así como en sus modos y maneras de pensar...”.

La diversidad e inclusión en la educación han ido evolucionando como resultado de su constante conceptualización derivada de la interacción social, en un mundo globalizado y diverso donde se encuentran inmersos los estudiantes para enfrentar sus propias realidades de desarrollo a partir de su entorno. La diversidad en la educación les ayuda a desarrollar habilidades interculturales y sociales necesarias en la vida cotidiana y se constituye cada vez más en un factor que promueve la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes, sin importar su origen étnico, género, orientación sexual, discapacidad, nivel socioeconómico o cualquier otra característica personal, siendo esencial para lograr la justicia social y reducir las desigualdades en la sociedad mexicana. Estas características deben guardar cualquier programa y planes de estudio en México. (Secretaría de Gobernación. Diario Oficial de la Federación. ACUERDO número 07/06/17).

En México la diversidad y la inclusión son esenciales para construir una sociedad más justa, igualitaria y preparada para los desafíos del siglo XXI. Promover la diversidad en las aulas no solo es un imperativo ético y legal, sino que también es una inversión en el futuro de México. En este sentido es de mencionarse la propuesta que establece la Secretaría de Educación Pública con la puesta en marcha del programa de la nueva escuela mexicana que considera:

Estas circunstancias y condiciones definen las relaciones entre las y los estudiantes, maestras y maestros; permiten comprender que la escuela es un espacio en el que se articula la unidad nacional desde su diversidad, en donde se hospedan y dialogan las ciencias, la cultura universal, las culturas ancestrales, las lenguas, los valores, los saberes, las costumbres, clases, géneros e identidades de todas y todos aquellos que acuden a este espacio universal de socialización. (Secretaría de Educación Pública, 2023)

La Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación (s.f), considera que la inclusión es un factor importante para la educación inclusiva, por un lado, tiene como objetivo identificar y eliminar todas las barreras que impiden acceder a la educación y trabaja en todos los ámbitos, desde el plan de estudios hasta la pedagogía y la enseñanza. Considera también el objetivo 4 del Desarrollo Sostenible de la agenda 2030 de la organización de las naciones Unidas que establece que la construcción social del conocimiento es, en suma, el resultado de la interacción social colectiva y no individual, por lo que los procesos educativos se deben cimentar en ella, como lo asevera Mota y Villalobos (2007). En este sentido a mayor construcción social de la colectividad debe existir mayor complejidad de los procesos del conocimiento de quienes actúan en el desarrollo social y por consecuencia, surgen conceptos como la diversidad e inclusión en los procesos educativos que se contemplan en todos los niveles. Estos aspectos obviamente corresponden también al respeto a los derechos humanos.

La diversidad y la inclusión en la educación son conceptos vinculantes entre sí, ya que, al abordar la diversidad de las necesidades educativas, los educadores utilizan estrategias pedagógicas inclusivas que se adaptan a las características y necesidades individuales de los estudiantes. La educación en la diversidad e inclusión se centra en la creación de ambientes de aprendizaje que fomenten la participación de todos los estudiantes, incluidos aquellos con discapacidades o necesidades especiales.

La implementación de la educación inclusiva implica varios aspectos clave, esto puede incluir la diferenciación curricular, el uso de tecnología educativa, la colaboración con otros profesionales, la provisión de apoyos específicos y la promoción de un ambiente inclusivo que celebre la diversidad y el respeto por cada estudiante. La educación inclusiva busca garantizar que todos los estudiantes tengan acceso a una educación de calidad, independientemente de sus diferencias individuales, en este sentido se detalla cómo cada uno de estos aspectos contribuye a la educación inclusiva. (Martín *et al.*, 2017c).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La gran importancia que cada día reviste de diversidad e inclusión educativa para el desarrollo de la sociedad en general y particularmente en Latinoamérica y México establece determinados componentes que vale la pena analizar, así se establece a la diferenciación curricular implica adaptar al plan de estudios, los materiales educativos y las estrategias de enseñanza para satisfacer las necesidades individuales de los estudiantes. Esto implica considerar diferentes estilos de aprendizaje, ritmos de aprendizaje y habilidades individuales para garantizar que todos los estudiantes puedan participar y progresar. (Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales, 2012)

Respecto al uso de tecnología educativa y de acuerdo con Sunkel y Trucco (2012) se puede considerar que su uso es fundamental para las buenas prácticas que permiten avanzar en el desarrollo escolar y su contribución a la inclusión y reducción de las desigualdades sociales. Luego entonces es una herramienta fundamental para apoyar la educación inclusiva al ofrecer recursos y medios que se adaptan para que los estudiantes accedan a contenidos de manera más accesible y personalizada para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje a través del uso de software de lectura de texto, herramientas de aprendizaje multimedia, aplicaciones interactivas, redes sociales, consultas digitales y otras tecnologías accesibles que les permitirán un vasto campo de los saberes y habilidades.

El uso de las tecnologías en la educación propicia el fomento de la diversidad e inclusión de diversas maneras como lo es el acceso equitativo. Las tecnologías pueden proporcionar acceso a estudiantes con discapacidades, estudiantes de comunidades marginadas o rurales, y aquellos con limitaciones físicas o geográficas. Las plataformas educativas en línea y las herramientas de aprendizaje digital pueden facilitar un acceso más equitativo a recursos educativos y oportunidades de aprendizaje. (Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación, UNESCO, 2023).

“La brecha digital impacta en la educación. No todos los estudiantes pueden acceder a Internet para seguir el curso escolar ni todos los que acceden lo hacen en igualdad de condiciones”.

Otro componente vital para el desarrollo en la diversidad e inclusión educativa es La colaboración entre profesionales como docentes, especialistas, psicólogos, terapeutas y otros profesionales puede garantizar un enfoque integral y coordinado para atender las necesidades individuales de los estudiantes. Trabajar en equipo permite una comprensión más completa de las necesidades de los estudiantes y ayuda a desarrollar estrategias efectivas para apoyar su aprendizaje y desarrollo. La colaboración interdisciplinaria en el ámbito educativo es fundamental para garantizar un enfoque holístico en la atención a las necesidades de los estudiantes. La inclusión de docente y otros profesionales crea un entorno en el que se pueden abordar los desafíos y las necesidades individuales de los estudiantes de tal manera que se vincule sólidamente a la diversidad y el desarrollo de un nuevo pensamiento crítico. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. 2020)

La implementación de apoyos específicos para el desarrollo puede incluir adaptaciones en el entorno educativo que requieren la presupuestación del gasto por parte del gobierno correspondiente en materiales educativos personalizados, apoyo individualizado, estrategias de aprendizaje diferenciadas, asistencia tecnológica y otras medidas que faciliten la participación y el progreso de los estudiantes con necesidades particulares. (Senado de la República, 2019)

Por otra parte, también es de considerarse la promoción de un ambiente inclusivo, en virtud de que la creación de un ambiente escolar que genere un conocimiento crítico y profundo sobre la diversidad y la inclusión fomentando el respeto mutuo entre quienes conforman el entorno social y educativo fundamental para el desarrollo sostenible. Esto implica promover la conciencia y la comprensión de las diferencias individuales, fomentar la empatía y la aceptación, y crear oportunidades para que todos los estudiantes participen en actividades sociales y educativas de manera equitativa y significativa.

en abundamiento de lo anterior Martín *et al.* (2017d), afirman:

La educación inclusiva supone un modelo de escuela en el que los profesores, los escolares y los padres participan y desarrollan un sentido de comunidad entre todos los participan-

tes, tengan o no discapacidades o pertenezcan a una cultura, raza o religión diferente. Se pretende una reconstrucción funcional y organizativa de la escuela integradora, adaptando la instrucción para proporcionar apoyo a todos los estudiantes. Investigadores cubanos afirman que la institución escolar debe alcanzar la participación de toda la comunidad educativa en la satisfacción de las necesidades de los alumnos, pues la inclusión es participación de todos los niños, adolescentes y jóvenes y así evitar todas las prácticas educativas excluyentes.

La educación es un derecho humano, plasmado en el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde el estado actúa como garante de la tutela de éste para con los ciudadanos, otorgándoles el acceso a la educación hasta el nivel superior; aunque muchas veces en los centros educativos se instruye de manera poco inclusiva y no se respeta la diversidad que pudiera presentarse en la comunidad educativa. (Ley General de Educación, 2019).

El acceso a la educación no consiste únicamente en el ampliar las tasas de la matrícula educativa, sino en garantizar que la educación recibida sea adecuada, de calidad y sobre todo inclusiva y trascendente. (CEPAL, 2020)

Uno de los objetivos de las naciones unidas en pro del desarrollo sostenible de la educación de los países es la Agenda 2030 (2019. p. 15) dentro de la cual en su objetivo 4 establece: “Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos”. Precisamente en este objetivo se establecen las metas que han de guiar los procesos educativos desde el nivel básico hasta llegar al superior. En este sentido es de mencionarse la siguiente meta que se vincula con la diversidad e inclusión en la educación:

Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de igualdad de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional. (ODS 4: Educación de Calidad, s.f).

En el anterior sentido para abordar las disparidades de género en la educación y garantizar el acceso en condiciones de diversidad e inclusión para todas las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, se pueden considerar el fortalecimiento de Políticas educativas inclusivas que promuevan la igualdad de género y la inclusión de grupos vulnerables en todos los niveles del sistema educativo.

Dentro de las políticas públicas es importante garantizar que todas las personas, independientemente de su género, discapacidad, origen étnico o situación socioeconómica, tengan acceso equitativo a la educación, incluyendo el acceso a instalaciones educativas adecuadas y recursos educativos, así como programas específicos educativos que contengan plasmadas las necesidades particulares de los grupos vulnerables, como programas de educación inclusiva para personas con discapacidad, programas de enseñanza en la lengua materna para comunidades indígenas y programas de apoyo para niños en situaciones de vulnerabilidad.

Las anteriores estrategias, pueden abordar las disparidades de género en la educación y garantizar un acceso equitativo a la educación para todos, independientemente de su género, capacidad o situación socioeconómica. Tal y como lo establece la agenda 2030 multicitada. (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. 2018).

La educación permea en otros ámbitos tanto de la esfera pública como de la privada, pues en la sociedad es donde ponemos en práctica gran parte del conocimiento aprendido durante nuestra existencia.

De acuerdo con la Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos, (2011, P.3), “La educación y la formación en materia de derechos humanos están integradas por el conjunto de actividades educativas y de formación, información, sensibilización y aprendizaje que tienen por objeto promover el respeto universal y efectivo de todos los derechos.” Se puede establecer que la diversidad e inclusión en la educación, son componentes fundamentales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada por todos

los Estados miembros de las Naciones Unidas en 2015. Pues tiene como objetivo principal abordar los desafíos mundiales más urgentes, incluida la educación, de calidad y equitativa para todos. En este contexto, la diversidad y la inclusión se abordan de manera transversal en varios de los Objetivos de En este sentido La diversidad e inclusión constituyen la esencia de la transformación de los procesos educativos para una mejor convivencia social, económica y política en México.

Los docentes en los tres niveles de la educación en México adquieren el compromiso de involucrarse aún más en la investigación educativa, con el objeto de construir y reconstruir el conocimiento que permita a partir de los grandes sucesos mundiales como la pandemia del COVID-19, el desarrollo social que contemple a la inclusión y a la diversidad como puntos neurálgicos de la convivencia social. (Hernández, 2023)

En este sentido la investigación social hoy más que nunca, debe de centrarse en la suma de las experiencias colectivas y personales para mejorar la construcción de un conocimiento que sirva como instrumento de transformación particularmente en América Latina y la educación y sus procesos se convierten en el fundamento de un conocimiento nuevo y alentador. (Maerk, 2000).

La investigación se elaboró como corriente de opinión sobre las realidades de la convivencia social que se han observado en la práctica docente de los distintos niveles educativos, particularmente en relación a la diversidad e inclusión que debe existir entre los grupos divergentes sobre aspectos como el social, el cultural, el sexual, económico y político, entre otros, dando pie a constantes investigaciones generales y particulares, para tratar de alcanzar un equilibrio entre los integrantes de la sociedad que cotidianamente establecen relaciones de interrelación social de alguna manera.

La nueva escuela mexicana, representa una transformación para la educación a partir de las reformas a los planes de estudio del nivel básico hasta el superior, de esta manera es una propuesta educativa presentada por el Gobierno de México en 2018, que busca mejorar la calidad de la educación en el país. En el marco de la inclusión y la diversidad, la Nueva Escuela Mexicana enfrenta varios retos en cuanto a la diversidad y la inclusión. (Subsecretaría Educación Media Superior, 2019).

El plan de la nueva escuela mexicana considera un nuevo modelo pedagógico enfocado en la excelencia académica, el desarrollo humano y la formación integran que permita asegurar que todos los niños y jóvenes, independientemente de su origen étnico, condición socioeconómica, ubicación geográfica o discapacidad, tengan acceso a una educación de calidad atendiendo las condiciones de equidad, inclusividad, excelencia académica y mejora continua. (Pearson, 2022).

La nueva escuela mexicana también plantea de manera integral la capacitación de los docentes en el conocimiento pleno de la diversidad e inclusión en el modelo educativo y como deben de desarrollarlo en el aula, incluyendo programas de formación continua y capacitación en temas de diversidad cultural, de género y discapacidad. Todo lo anterior sustentado en la investigación educativa, en este sentido Etelvina Sandoval Flores comisionada de la Junta Directiva de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (Mejoredu), refirió:

... que los desafíos actuales de las instituciones formadoras de docentes en materia de investigación educativa son: consolidar una identidad propia que permita robustecer los procesos de análisis e interpretación de las problemáticas educativas; promover el estudio de temas emergentes y poco estudiados en el Sistema Educativo Nacional; producir conocimiento pedagógico que oriente la formación de docentes, los procesos de enseñanza y de aprendizaje, y la mejora educativa. (Gobierno de México, 2023)

Uno de los objetivos de la nueva escuela mexicana en Atención a la cultura es la sensibilización sobre la importancia de la inclusión y la diversidad en la educación, tanto entre los estudiantes como entre los padres de familia y la sociedad en general, que fomente la identidad de México. Al respecto afirma:

El sentido de pertenencia, nacional e intercultural es clave en este apartado, ya que gracias a estos valores las y los estudiantes pueden sentirse parte de algo más grande que ellos y les genera motivación de involucrarse activamente en la protección y desarrollo sostenible del mundo, ya que no sólo es hogar sino también origen de alimento, techo, vestido, recursos locales intercambiables con otras regiones, etc. (Secretaría de Educación Pública, 2023)

Para abordar estos retos, se requiere un esfuerzo conjunto por parte de las autoridades educativas, los docentes, los estudiantes, las familias y la sociedad en su conjunto, a fin de garantizar que la educación en México sea verdaderamente inclusiva y respetuosa de la diversidad. En ello se sustenta la nueva escuela mexicana y es concordante con la agenda 2030 de la organización de las naciones Unidas y que también se establece en el marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 como una piedra angular para el desarrollo social de los pueblos. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2016).

Hay que destacar la importancia de esas características es de vital importancia para alcanzar el pleno respeto a los derechos humanos que se contemplan en la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, incluidos los del desarrollo sostenible de la agenda 2030 que, en los objetivos establecidos, considera de manera transversal, la diversidad y la inclusión, elementos indispensables para la construcción de una sociedad con mejores estándares de vida a través de los procesos educativos.

El ciclo escolar 2023-2024 que dio a conocer la Secretaría de Educación Pública en México, establece cinco ejes que abarcan, el planteamiento curricular, la escuela como el centro educativo, la formación y el desarrollo profesional docente, la inclusión y equidad y la gobernanza del sistema educativo. También se plantea la cultura y el lenguaje de las culturas indígenas e involucra el desarrollo de una nueva escuela mexicana y la inclusión y diversidad en donde docentes, educandos y padres de familia están involucrados, por lo que toca al docente debe de dar un enfoque humanista y pedagógico nuevos que desde la óptica de esta investigación requiere desarrollar la diversidad y la inclusión y el respeto por la naturaleza. (Secretaría de Educación Pública, 2023).

CONCLUSIONES

La diversidad y la inclusión en la educación son las dos herramientas fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible en México, a través de la constancia formulación DE las reformas educativas que impulsa el gobierno

federal desde 2017 y que se consolida con la constante investigación educativa que hoy ha resultado en la nueva escuela mexicana que establece la construcción del conocimiento a partir de la investigación educativa que se sustenta en el respeto a los Derechos Humanos y requiere una sólida formación en valores y principios morales como parte del desarrollo de la sociedad en general.

El Objetivo 4 de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, establecido por las Naciones Unidas, se enfoca en garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En el contexto de México, este objetivo reviste una importancia significativa para el desarrollo social del país, en virtud de que la nueva escuela mexicana contempla impulsar una educación de calidad para todos los mexicanos, sin importar su origen socioeconómico o entorno geográfico para disminuir las desigualdades económicas políticas y sociales y contribuir al desarrollo social y económico de México.

puede fomentar la innovación y el desarrollo sostenible, lo que es vital para enfrentar desafíos como el cambio climático, la pobreza la exclusión social y la desigualdad en México.

El uso de las herramientas tecnológicas facilita el conocimiento y aplicación de la diversidad e inclusión para ir consolidando un desarrollo integral de los procesos educativos de manera general en Latinoamérica y particularmente en México.

La construcción del conocimiento comienza en la cotidianidad y se expande en la convivencia social, mediante el uso de las tecnologías se profundiza en la mejora continua de los procesos educativos, Sin embargo, es esencial reconocer que el uso de la tecnología en la educación requiere una implementación cuidadosa y reflexiva. Es importante garantizar que su integración se realice de manera inclusiva y diversa para evitar se profundicen las brechas digitales entre estudiantes. Además, es necesario brindar capacitación y apoyo continuo a los educadores para que puedan utilizar eficazmente las tecnologías en el aula y maximizar su potencial educativo.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 3º párrafo segundo y tercero, establece de manera inherente no

solo el derecho a la educación sino además los alcances que debe tener tratándose de la inclusión y la diversidad por medio de la construcción del conocimiento.

Financiación: sin financiamiento.

Conflicto de intereses: Declara no tener conflictos de intereses.

REFERENCIAS

- Agenda 2030. (2019). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. <https://www.cedhnl.org.mx/bs/vih/secciones/planes-y-programas/Agenda-2030-y-los-ODS.pdf>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. CEPAL. (2020). *Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*. <https://comunidades.cepal.org/ilpes/es/taxonomy/term/4>
- Concheiro, L. (2022). *La paz a través de la educación. Perspectivas para el desarrollo de una cultura de paz en México desde las Instituciones de Educación Superior* (p.11). <http://www.anuies.mx/media/docs/avisos/pdf/220915112729Paz+a+traves+de+la+educacion+Septiembre+2022.pdf>
- Consejo latinoamericano de Ciencias Sociales. (2012). *Innovar la enseñanza. Estrategias derivadas de la investigación*. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/fce-unisalle/20170117031111/Innovarens.pdf>
- Declaración de las Naciones Unidas. (2011). *Declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. Asamblea General Declaración de las Naciones Unidas sobre Educación y Formación en materia de Derechos Humanos*. <https://bibliotecadigital.indh.cl/items/c3eba5ff-d2bc-42e7-9128-ebad-f9993f97>
- Dirección General de Desarrollo Curricular. (2022). *Marco curricular y Plan de estudios 2022 de la Educación Básica Mexicana*. https://revistadgepe.gob.mx/wp-content/uploads/2022/01/1_Marco-Curricular_ene2022.pdf
- Gobierno de México. (2023). *La investigación educativa en las escuelas formadoras de maestros, una aliada de la mejora educativa*: Mejoredu. <https://www.gob.mx/mejoredu/prensa/la-investigacion-educativa-en-las-escuelas-formadoras-de-maestros-una-aliada-de-la-mejora-educativa-mejoredu-345812?idiom=es>
- Fondo de las naciones Unidas para la infancia, UNICEF. (s.f) *La brecha digital impacta en la educación*. <https://www.unicef.es/educa/blog/COVID-19-brecha-educativa>
- Hernández, A. (2023). *Los significados de la docencia en tiempos de pandemia*. Recuperado de: https://doi.org/ie_rie_rediech.v14i0.1588
- Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación. UNESCO. (2023). *Tecnologías digitales en el planeamiento educativo: ¿Cómo pueden ayudar a la creación de sistemas educativos más inclusivos y de calidad?* <https://www.buenosaires.iiep.unesco.org/es/portal/tecnologias-digitales-en-el-planeamiento-educativo-como-pueden-ayudar-la-creacion-de>
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México. (2018). *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible en educación: reto y prospectiva*. <https://www.inee.edu.mx/agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible-en-educacion-retos-y-prospectiva/>
- Maerk, J. (2000). *Construcción del conocimiento en México y América Latina. Consideraciones epistemológicas desde los márgenes* (2000). <http://www.idealz-institute.com/sp/CUADERNO1/C14.pdf>
- Martín, D., González, M., & Navarro, Y. (2017a). Teorías que promueven la inclusión educativa. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>
- Martín, D., González, M., & Navarro, Y. (2017b). Teorías que promueven la inclusión educativa. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>
- Martín, D., González, M., Navarro, Y. (2017c). Teorías que promueven la inclusión educativa. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>
- Martín, D., González, M., Navarro, Y. (2017d). Teorías que promueven la inclusión educativa. <https://www.redalyc.org/journal/4780/478055150007/html/>

- Mota, C., Villalobos, J. (2007). *El aspecto sociocultural del pensamiento y del lenguaje: visión Vygotskyana*. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-49102007000300005&lng=es&tlng=es
- ODS 4: Educación de Calidad. (s.f). ODS 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos. <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/women-and-the-sdgs/sdg-4-quality-education#:~:text=Para%202030%2C%20eliminar%20las%20disparidades,ense%C3%B1anza%20y%20la%20formaci%C3%B3n%20profesional>.
- Organización de las Naciones Unidas, A.G (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights#:~:text=Art%C3%ADculo%2026&text=La%20educaci%C3%B3n%20debe%20ser%20gratuita,funci%C3%B3n%20de%20los%20m%C3%A9ritos%20respectivos>.
- Organización de las Naciones Unidas para la Cultura, las Ciencias y la Educación, (s.f). La inclusión en la educación. <https://www.unesco.org/es/education/inclusion>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2020). Enseñanza inclusiva: *Preparar a todos los docentes para enseñar a todos los alumnos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374447_spa
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2022), *Reimaginar juntos nuestros futuros: un nuevo contrato social para la educación*. <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000381560>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO. (2016). *Educación 2030: Declaración de Incheon y Marco de Acción para la realización del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4: Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000245656_spa
- Pearson, L. (2022). *Nueva Escuela Mexicana: Lo que necesitas saber de este modelo*. <https://blog.pearsonlatam.com/en-el-aula/nueva-escuela-mexicana-lo-que-debe-saber>
- Secretaría de Educación Pública. (s.f). *Los fines de la educación en el siglo XXI*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/114503/Los_Fines_de_la_Educacion_en_el_Siglo_XXI.PDF
- Secretaría de Educación Pública. (2017). *Modelo educativo, equidad e inclusión*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/283701/E_Equidad-e-inclusion_0717.pdf
- Secretaría de Educación Pública. (2023). *Plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria*. https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2023/12/Plan_de_Estudios_para_la_Educacion_Preescolar_Primeria_y_Secundaria.pdf
- Senado de la República. (2019). ACUERDO EDUCATIVO NACIONAL. *Implementación operativa. Estrategia Nacional de Educación Inclusiva*. https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/64/2/2019-11-14-1/assets/documentos/Estrategia_Educacion_Inclusiva.pdf
- Subsecretaría Educación Media Superior. (2019). *La Nueva Escuela Mexicana: principios y orientaciones pedagógicas*. <https://dfa.edomex.gob.mx/sites/dfa.edomex.gob.mx/files/files/NEM%20principios%20y%20orientaci%C3%ADn%20pedag%C3%ADgica.pdf>
- Sunkel, G. y Trucco, D. (2012). *Las tecnologías digitales frente a los desafíos de una educación inclusiva en América Latina. Algunos casos de buenas prácticas*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35386/S2012809_es.pdf
- Trucco, D. y Ullmann, H. (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad*. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38978-juventud-realidades-retos-un-desarrollo-igualdad>
- Universidad Nacional Autónoma de México. (2016). *El Modelo Educativo en México: el planteamiento pedagógico de la Reforma Educativa*. <https://www.redalyc.org/journal/132/13248313012/html/>
- Vilchis, N. (2023). *La tecnología como facilitador de inclusión educativa*. <https://observatorio.tec.mx/edu-news/inclusion-educativa-con-tecnologia/>
- Vygotsky, L.S. (s.f). *Pensamiento y Lenguaje*. https://proletarios.org/books/Vygotsky_Obras_escogidas.pdf